



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 AGO, 2025

VISTO el Expediente MS-E-46870-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ecógrafo marca Esaote, modelo Mylab Seven, emplazado en el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 16 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 243/25-525.

Que se recibió oferta de la firma CERETANI PABLO LUIS, C.U.I.T. N° 20-22592398-2.

Que el área requirente mediante Informe Técnico obrante en orden 32 no avaló la oferta presentada por la firma CERETANI PABLO LUIS, C.U.I.T. N° 20-22592398-2, por no ajustarse a las consideraciones generales del Formulario de Solicitud de Cotización.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a Contratación Directa N° 243/25-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 243/25 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 243/25–525 por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ecógrafo marca Esaote, modelo Mylab Seven, emplazado en el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000132

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

M.S.
AS
CS

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud